

*Ministerio de Salud
Provincia de Córdoba*

“2020 -Año del General Belgrano”

TRABAJADORAS/ES DE CASAS PARTICULARES

1. FINALIDAD

El presente tiene por finalidad establecer las medidas de bioseguridad adecuadas a la específica prestación del trabajo en casas particulares, propendiendo a la adopción de barreras físicas contra el COVID-19 que mantenga a trabajadoras/es y empleadores/as en un ambiente laboral y doméstico libre de virus.

Asimismo, se deberán tener en cuenta los protocolos preexistentes que complementan al mismo y le otorgan un carácter más amplio.

2. ALCANCE

Dentro de las fases de mitigación controlada, la asistencia y cuidado de personas se encontró exceptuada desde un primer momento al ser considerada actividad esencial.

Tanto la prestación correspondiente a dicha categoría como las restantes que se habilitan, quedan incluidas en los principios y recomendaciones de bioseguridad previstas en el presente.

3. ASPECTOS GENERALES A TODAS LAS CATEGORÍAS:

a. Antes de salir de su domicilio para concurrir a trabajar:

- 1) Tomarse la temperatura con cualquier termómetro que tenga en su casa. Si tiene más de 37,5°C esperar unos minutos y volver a repetir la toma. Si la temperatura continúa siendo igual o superior a 37,5°C no concurrir a trabajar, dar aviso al empleador y requerir asistencia médica.
- 2) Se recomienda contar con un kit de higiene personal: en una bolsa plástica colocar 1 alcohol en gel; o 1 pedazo de una barra de jabón, 1 botellita de agua y 1 toalla pequeña que deberás lavar todos los días, pañuelos descartables o servilletas de

papel, 1 o 2 tapabocas adicionales, otra bolsa plástica para colocar los pañuelos que se usen en viaje o el tapabocas usado para lavarlo luego

b. Transporte hacia el lugar de trabajo y regreso:

- 1) Procurar no utilizar el transporte público de pasajeros, coordinando con el empleador medios alternativos.
- 2) Evitar, en la medida de lo posible, viajar en horas pico. Se aconseja conversar con los empleadores para instrumentar horarios laborales escalonados tanto en el ingreso como en el egreso de las personas trabajadoras.
- 3) Usar siempre barbijo no quirúrgico.
- 4) Es recomendable no tocar los efectos personales (celular, llaves, elementos de la cartera o mochila) durante el viaje o hacerlo lo menos posible.
- 5) Se recomienda llevar una muda de ropa para utilizar durante los traslados: La ropa con la que el personal preste servicios no debe ser la misma que haya usado para trasladarse hasta el lugar de trabajo. Al ingresar a la casa, deberá desinfectar la ropa con la que se trasladó, guardarla y al retirarse volver a usar la ropa de traslado. Al efectuar el cambio de ropa, deberá lavarse las manos con abundante agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel.

c. Al llegar al domicilio de trabajo:

- 1) Higienizar el calzado al ingreso al domicilio, con un trapo embebido con una solución de hipoclorito de sodio al 10%.
- 2) No saludar con un beso en la mejilla y/o estrechando las manos.
- 3) Lavarse las manos y lavar y desinfectar los elementos que haya tocado (tarjetas, llaves, celular, otros).

d. Recomendaciones para personas trabajadoras al ir de compras.

- 1) Tomar los mismos recaudos que los que se detallan anteriormente respecto al transporte y el Ingreso al domicilio.
- 2) Si el empleador y el comercio manejan medios de pago digitales, es recomendable que el empleador realice la compra online y la deje paga para que únicamente sea retirada sin manipular dinero.

- 3) Al llegar de la compra, limpiar la suela de los zapatos en el trapo con lavandina, ingresar al domicilio y dejar las bolsas dentro de la bacha (cocina o lavadero) o bien sobre un papel de diario sobre la mesa.
 - 4) Realizar la rutina de limpieza de manos.
 - 5) Proceder a desembolsar los productos y desinfectarlos con un rociador con una solución de alcohol al 70% o hipoclorito de sodio al 10% uno a uno antes de guardarlos en alacenas o heladera.
 - 6) Si fueran frutas o verduras, llenar la bacha con agua, agregar 4 gotas de lavandina (normal, no aditivada) y colocarlas dentro. Dejarlas reposar unos minutos y luego sacarlas y secarlas.
 - 7) Arrojar las bolsas a la basura (si hubieran usado un diario, colocarlas dentro del diario tomando el diario por debajo y arrojarlas). Lavarse las manos. Repasar la mesada / bacha y volver a lavarse las manos.
 - 8) Si la bolsa de la compra fuera de tela, al terminar de desembolsar ponerla a lavar y lavarse las manos.
- e. Recomendaciones para el trabajo a realizar en las viviendas.
- 1) Es recomendable dejar todos los efectos personales en el lugar designado para evitar contaminarlos durante la jornada. En el caso del celular, tratar de utilizarlo lo menos posible, el mismo puede colocarse dentro de una bolsa plástica previamente desinfectada (o envolverlo con un film) y llevarlo para tenerlo cerca en caso de necesidad / emergencia y utilizarlo envuelto. Al retirarse, sacarlo de la bolsa para poder usarlo con normalidad (tomarlo con manos limpias y lavárselas nuevamente después de descartar la bolsita).
 - 2) Comenzar ventilando los cuartos, abriendo puertas y ventanas (recordar la precaución si hubiera niños o personas con patologías mentales en la casa).
 - 3) Limpiar y desinfectar, primero las superficies elevadas (mesa, mesada, muebles), las superficies de alto contacto (picaportes, teclas de luz, timbre, botón del ascensor, perillas del horno o las hornallas, portero eléctrico, etc.) y finalmente el suelo.
 - 4) Se limpia y desinfecta desde el lugar más limpio hacia el más sucio.

- 5) Es recomendable usar 2 baldes y 2 trapos (un balde con agua y detergente para limpiar y otro con agua y lavandina para desinfectar).
 - 6) Las superficies que se tocan con frecuencia, las superficies del baño y el inodoro deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lavandina diluida (1 parte de lavandina doméstica al 5% en 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
 - 7) En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución de alcohol al 70% con agua.
 - 8) Considerando que las rutinas de limpieza y desinfección se intensifican y se está más en contacto con productos químicos (detergentes y lavandinas), es recomendable usar siempre guantes para realizar la limpieza. Ponerse los guantes con las manos limpias, al terminar de limpiar lavar los guantes con agua con jabón o detergente y sacárselos, finalmente volver a lavarse las manos.
- f. Tareas de cocina
- 1) Lavar y desinfectar los alimentos ni bien se los compra.
 - 2) Lavarse las manos antes y después de preparar los alimentos.
 - 3) Lavar los platos y utensilios con agua caliente con detergente.
 - 4) Misma recomendación de uso de guantes que en el punto anterior.
 - 5) Lavar diariamente los repasadores y paño de cocina.
 - 6) Cambiar las esponjas con frecuencia (cada 15 días / 1 mes).
 - 7) Limpiar y desinfectar diariamente la mesada, los lugares de agarre de alacenas y bajo mesadas, manijas de heladera y freezer, perillas de horno y hornallas, botonera de microondas, etc.
- g. Lavado y planchado de ropa
- 1) Para poner la ropa a lavar se recomienda hacerlo con guantes.
 - 2) No sacudir la ropa sucia, colocarla directamente en el lavarropas.

- 3) Si el tipo de electrodoméstico lo permite y la calidad de las prendas también, es favorable usar agua tibia o caliente.
 - 4) Al finalizar la carga de lavarropas, repasar con un trapo con lavandina o toallita desinfectante las botoneras y lavarse las manos (después de sacarse los guantes).
 - 5) Al sacar la ropa y tenderla, no sacudirla.
 - 6) Antes de planchar, se puede repasar la plancha fría (sin enchufar) con un trapo con lavandina o toallita desinfectante.
 - 7) Al planchar no sacudir la ropa.
 - 8) No es conveniente planchar con guantes (al apoyar accidentalmente la plancha sobre el guante plástico, se derrite y se adhiere a la piel provocando heridas).
 - 9) Al finalizar, lavarse siempre las manos.
- h. Mascotas
- 1) Si la vivienda cuenta con un balcón con protección, la mascota puede caminar allí y realizar sus necesidades sin salir a la calle.
 - 2) En caso de que no fuera posible y tuvieran que salir, al volver repetir la rutina en cuanto al calzado y lavado de manos. Además, limpiarle a la mascota las patas y hocico con agua y jabón (nunca con lavandina), luego volver a lavarse las manos.
 - 3) Después de cualquier contacto con animales, su comida o sus heces, lavarse las manos.
- i. Cuidado de personas
- 1) Evitar el contacto físico con la persona a cuidar, manteniendo una distancia personal mínima de dos metros.
 - 2) Debe utilizarse barbijo no quirúrgico en todo momento.
 - 3) En caso que resulte imposible el contacto físico con la persona cuidada (lactantes, infantes, personas impedidas de movilidad o gerontes), previamente a cualquier contacto debe higienizarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel, mantener en todo momento el barbijo no quirúrgico colocado cubriendo nariz y boca y máscara facial para protección ocular. Luego del contacto, higienizarse nuevamente las manos.

- 4) No se recomienda el uso de guantes, reemplazar su uso por la constante higienización de manos.
 - 5) En caso que la persona cuidada no se alimente por sus propios medios, previo a administrar el alimento debe seguirse el mismo procedimiento que el indicado en el punto c.
- j. Personal sin retiro
- 1) Aquel personal sin retiro debe cumplir con todas las indicaciones previstas en el presente protocolo.
 - 2) Dentro de la limpieza del domicilio, el trabajador/a debe incluir su habitación, la que deberá ser higienizada diariamente conforme el procedimiento indicado en el presente. De igual manera si cuenta con baño privado.
 - 3) Debe mantenerse con los restantes habitantes del domicilio la distancia personal mínima de dos metros de manera permanente (excepto lo indicado al punto 9).
 - 4) Durante la prestación de tareas, el trabajador/a debe mantener el barbijo no quirúrgico colocado, pudiendo retirárselo (según protocolo de seguridad) en los momentos de descanso y siempre manteniendo la distancia personal de seguridad de dos metros.

4. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN CASO SOSPECHOSO

- a. La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica. Se recomienda su permanente actualización.
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.
- b. Se sugiere contar con un plan de actuación interno ante la detección de un caso sospechoso de coronavirus o la confirmación de la existencia de un infectado en el establecimiento:
 - ✓ Si durante la jornada de trabajo, el trabajador/a comenzare a demostrar síntomas compatibles con COVID-19, el trabajador/a debe permanecer en una habitación con barbijo no quirúrgico colocado, aislada/o del resto de las personas que se encuentren en el domicilio.

- ✓ Debe comunicarse inmediatamente con los teléfonos de emergencia (**0800-122-1444 / 107 en Córdoba Capital / números de emergencia previstos por cada COE Regional**).
- ✓ Las personas que se encuentran en el domicilio no deben salir ni tampoco entrar ninguna otra persona al mismo hasta tanto se reciban las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.
- ✓ En caso que cualquier otra persona en el domicilio manifieste síntomas compatibles con COVID-19 durante la jornada de trabajo, el trabajador/a debe permanecer en el mismo y actuar conforme lo indique la Autoridad Sanitaria.
- ✓ En caso que cualquier otra persona en el domicilio manifieste síntomas compatibles con COVID-19 no encontrándose el trabajador/a en su jornada de trabajo, deberá comunicarse igualmente al número de emergencia y solicitar atención aún en el caso que no manifieste síntomas.
- ✓ Si es el trabajador/a quien manifiesta síntomas compatibles con COVID-19 no encontrándose en su jornada de trabajo, los demás habitantes del domicilio de trabajo deben mantenerse aislados en el mismo y comunicarse de inmediato con el número de emergencia antes explicitado, debiendo actuar conforme lo indique la Autoridad Sanitaria.

5. ACLARACIONES FINALES:

- a. El empleador:
 - 1) Debe proveer Agua, detergente, lavandina o alcohol, balde, trapos y guantes (dada la mayor intensidad en el uso y lavado de guantes, se recomienda tener siempre un par de repuesto en la vivienda). Para una persona trabajadora que concurre a diario, se recomienda proveerle un par nuevo de guantes no descartables cada 15 días.
 - 2) Kit de higiene personal.
- b. Si la distancia laboral y las condiciones climáticas lo permiten, es preferible trasladarse en bicicleta, moto, caminando o en auto abonado por el empleador.
- c. Recomendaciones específicas para Personas con Discapacidad


- 1) Ante la presencia de una persona con discapacidad tener en cuenta la comunicación y los sistemas de apoyo.
- 2) Realizar de manera frecuente la limpieza de las ayudas técnicas, como bastones, muletas, andadores, elevadores y silla de ruedas. Ver guía práctica Coronavirus Discapacidad. Protocolo de Circulación de las personas con Discapacidad (Apéndice 4).
- 3) Los profesionales de la salud que asistan a personas con discapacidad en procesos subagudos podrán realizar el tratamiento domiciliarmente, conforme complejidad del paciente y certificado médico, asegurando todas las medidas de bioseguridad vigentes.

Ante cualquier duda comunicarse de la siguiente manera:

Por patologías o consultas: 351 – 2071562.

Personas sordas a través de video llamadas: 351 – 2072724.

Mail: discapacidadcovid19@gmail.com



Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA
COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

INTERVINIERON EN LA CONFECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																	
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULAC. SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC., REHABILITACION E INCLUS. M.S.	JEFE DPTO. SIST. PCIAL. SANGRE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICIA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALARIA	CRUZ ROJA ARGENTINA
X		X				X			X	X	X	X	X	X			x